



CONVOCATORIA PÚBLICA JINOR-02-2023

JINOR

CONTRATACIÓN DE AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA

De conformidad con la Cláusula Cuarta, Séptima y Vigésima Cuarta, numerales 1, 2, 10, 13 y 14 del Convenio de Creación de la JINOR, artículos 33 y 34 de la Ley de Asociaciones Intermunicipales del Estado de Jalisco y en cumplimiento al acuerdo CA/JINOR/270123/08 de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Consejo de Administración de la JINOR:

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco a través de su Comité de Evaluación y Selección de Personal.

CONVOCA

A las personas interesadas en participar en la presente Convocatoria Pública JINOR-02-2023 para ocupar el puesto de **AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA** en la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco (JINOR), de acuerdo a los siguientes:



@JINOR16



Jinor opdi



www.jinor.com.mx

ANTECEDENTES

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco, surge como Organismo Público Descentralizado Intermunicipal (OPDI) con la suscripción de su Convenio de Creación el día 30 de junio de 2017, en el municipio de Colotlán, Jalisco, mismo en el que comparecieron los presidentes de los 10 Ayuntamientos Constitucionales de los Municipios de la Región Norte del estado de Jalisco (San Martín de Bolaños, Bolaños, Chimaltitán, Villa Guerrero, Totatiche, Colotlán, Santa María de los Ángeles, Huejúcar, Mezquitic y Huejuquilla el Alto), siendo publicado dicho Convenio de Creación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el martes 8 de agosto de 2017 en el tomo CCCLXXXIV, sección IV, número 17. Constituida con la finalidad de dar apoyo técnico a los municipios para la elaboración, gestión e implementación de los proyectos y programas relacionados con el medio ambiente y manejo de recursos naturales de aplicación en sus territorios, de acuerdo a las facultades y atribuciones que tienen los municipios en las leyes federales y estatales.



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



JINOR

B A S E S

1. DISPONIBILIDAD Y VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria estará disponible para su consulta en la página web de la JINOR: www.jinor.org.mx. Su vigencia será del **12 al 25 de mayo del año 2023** periodo durante el cual se recibirán las propuestas de los interesados.

2. CALENDARIO DE EVENTOS

Evento	Fecha
Recepción de documentos	Del 12 al 25 de mayo de 2023 hasta las 17:00 horas
Evaluación de documentos y propuestas	26 de mayo de 2023
Entrevistas	30 de mayo de 2023
Emisión de fallo	30 de mayo de 2023
Inicio de labores	01 de junio de 2023

3. DATOS GENERALES



@JINOR16

Lugar de concentración de trabajo: Instalaciones que ocupan la Unidad de Conservación, Manejo y Aprovechamiento de la Vida Silvestre (UMA), ubicada en el barrio de Tochopa, municipio de Colotlán, Jalisco.



Jinor opdi

Periodo de Contratación: Del 01 de junio al 31 de diciembre del año 2023, con opción de extensión por el año siguiente, según resultados obtenidos en el periodo y presupuesto de la JINOR.



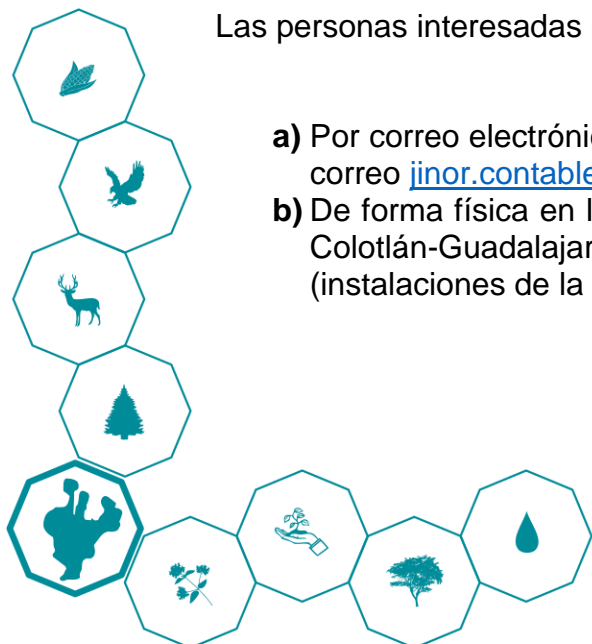
www.jinor.com.mx

Salario diario (menos retenciones de ISR): \$299.00 (Doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) menos retención de impuestos y más prestaciones de Ley.

4. CONTACTO

Las personas interesadas podrán entregar sus propuestas por los siguientes medios:

- Por correo electrónico a la dirección jinor.direccion@gmail.com con copia al correo jinor.contable@gmail.com y jinor.juridico@gmail.com.
- De forma física en la oficina de la JINOR ubicada en kilómetro 1, carretera Colotlán-Guadalajara, Colotlán, Jalisco; Código postal 46200, (instalaciones de la UNIRSE, planta alta).



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



JINOR

5. PERFIL REQUERIDO

Preferentemente hombre, mayor de edad, nacionalidad mexicana en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, con el siguiente perfil:

Escolaridad: Contar con estudios de preparatoria terminada y/o trunca.

Disponibilidad de residencia y horario: Con alta disponibilidad de establecer su lugar de residencia en alguno de los municipios que conforman la JINOR y de horario para trabajar de las 9:00 a las 17:00 horas de lunes viernes.

Habilidades:

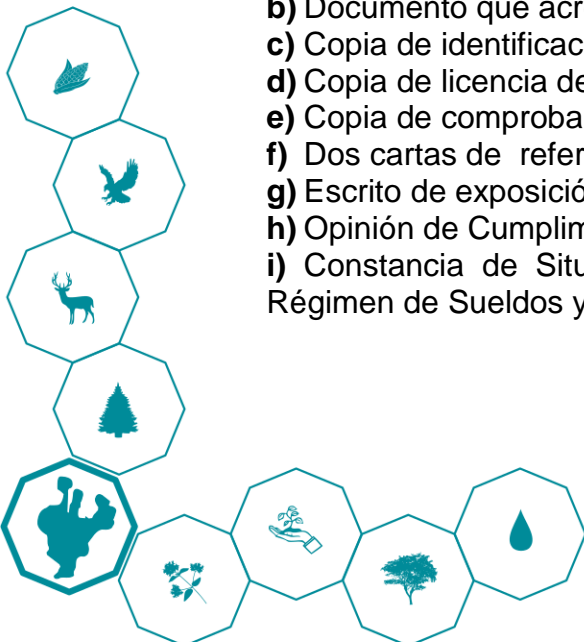
- a) Experiencia en viveros (deseable).
- b) Uso y manejo de herramientas y/o maquinarias de motor para jardinería.
- c) Saber conducir vehículos estándar.
- d) Amplia disponibilidad y facilidad para realizar trabajo en equipo.

6. FUNCIONES A DESEMPEÑAR.

- a) Siembra y reproducción de especies objetivo.
- b) Elaboración de compostas y sustrato para siembra.
- c) Manejo de plantas en vivero (riego y fitosanitario).
- d) Apoyo logístico en la distribución o colecta de materiales.
- e) Mantenimiento de las instalaciones y áreas verdes de la Unidad de Conservación, Manejo y Aprovechamiento de la Vida Silvestre (UMA).
- f) Apoyo en visitas guiadas en las instalaciones.
- g) Las demás inherentes al puesto que le sean asignadas por el Director de la JINOR.

7. DOCUMENTOS A PRESENTAR

- a) Solicitud de empleo debidamente requisitada.
- b) Documento que acredite el nivel de estudios.
- c) Copia de identificación oficial vigente.
- d) Copia de licencia de conducir tipo chofer, vigente.
- e) Copia de comprobante de domicilio reciente.
- f) Dos cartas de referencias personales y/o laborales.
- g) Escrito de exposición de motivos, firmada por el interesado.
- h) Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus obligaciones fiscales.
- i) Constancia de Situación Fiscal, para acreditar que se encuentra en el Régimen de Sueldos y Salarios y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios.



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



8. DISPOSICIONES GENERALES

- JINOR**
- a) El proceso de selección se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose a lo aquí establecido.
 - b) El Comité de Evaluación y Selección de la JINOR realizará la evaluación curricular y llamara a entrevista a los aspirantes que cumplan con los requerimientos establecidos en tiempo y forma conforme a la presente convocatoria. Serán notificados vía correo electrónico y telefónica con la información que proporcionen en su currículum vitae, a más tardar el día 26 de mayo de 2023, para que se presenten a la entrevista en las instalaciones que ocupa la oficina de la JINOR, el día 30 de mayo del presente año en el horario que les sea indicado.
 - c) Los criterios de evaluación aplicables serán los relativos al cumplimiento del perfil, experiencia laboral acreditada en la documentación presentada y la entrevista.
 - d) El fallo será notificado vía correo electrónico proporcionado por las personas participantes.
 - e) Los datos personales de los concursantes tendrán el carácter de reservados y confidenciales, aún después de concluido el proceso.
 - f) De acuerdo a las circunstancias del caso, podrá declararse desierta la presente convocatoria cuando no haya participantes o los que si participen no cumplan con el perfil y/o experiencia solicitada por la JINOR. En caso de declararse desierta, se procederá a emitir una nueva convocatoria.
 - g) Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Evaluación y Selección de Personal de la JINOR.



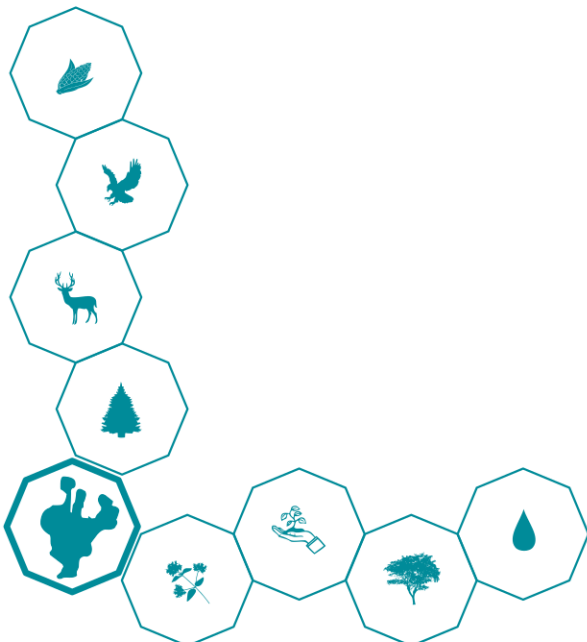
@JINOR16



Jinor opdi



www.jinor.com.mx



JOSÉ MARTIN CORONA MATA
Presidente del Comité de Evaluación
y Selección de Personal de la JINOR
Colotlán Jalisco, a 12 de mayo de 2023



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38